

Hacia el expediente judicial electrónico



PABLO BUSTAMANTE ESPARZA. Decano de Vizcaya y presidente de la Comisión de Modernización del Consejo General de Procuradores

La aparición de las nuevas tecnologías, y en concreto de Internet, ha provocado últimamente una revolución en el modo de entender las relaciones personales y profesionales. El mundo judicial y la Procura no escapan a ello, y se están produciendo cambios que sin duda van a modificar el entorno profesional en el que nos movemos.

En el ámbito profesional los cambios siempre suponen enfrentarse a los miedos. Los cambios incomodan a la gente que se ve apartada del lugar donde se sentía como en casa. Esta pérdida de la familiaridad hace que tomen una actitud defensiva, reacción natural ante el miedo. Amenazados por la incertidumbre de lo nuevo, a las personas suele tomarles un tiempo asimilar los cambios, entender los "por qué" y realizarlos con convicción y compromiso.

La negación es la primera reacción frente a los cambios. Negarse a los hechos y esperar que todo vuelva a la normalidad en este caso no nos servirá de nada, ya que son cambios que no dependen de nosotros y estamos obligados antes o después a adaptarnos a ellos para subsistir en la profesión. Por ello, debemos intentar lo antes posible nuestra adaptación personal a la nueva forma de trabajar que se nos plantea en un futuro cercano, ya que cuanto antes nos pongamos manos a la obra, antes veremos los resultados del esfuerzo.

No debemos olvidar que hemos debido enfrentarnos antes a cambios, y a día de hoy los hemos asumido de tal manera que ni recordamos lo costoso que nos pudo resultar en su momento, por lo que hay que perder el miedo a enfrentarse a ellos. Cambios que en numerosos momentos han resultado positivos, como la LEC.

Las nuevas tecnologías han llegado para quedarse, y nadie puede pensar a estas alturas que vamos a conseguir detener el avance que van a producir.

Hace algún tiempo recibí en un *mail* un vídeo en el que se parodiaba la preocupación de un monje ante el paso del pergamino al libro. Quien lo haya visto, además de divertirse, se habrá dado cuenta de la similitud de esa situación con la actual, y quizá sirva para que reflexionemos.

Yo soy de la opinión de que Internet está suponiendo una serie de mejoras en nuestro modo de trabajar, y quien las haya utilizado no dejará de hacerlo. Por ejemplo, cualquier persona (sobre todo si es jurídica) puede ser encontrada a través de la web, lo que nos puede evitar mucho tiempo oficiando a INE, policías, etc., ante una diligencia de notificación negativa. La búsqueda de bienes de ejecutados en www.registradores.org, impresión de edictos en boletines y periódicos, obtención de partidas de nacimiento o matrimonio, descarga de impresos de autoliquidaciones de impuestos (IVA, 696, AJD), consultas en bancas electrónicas o bases de datos de legislación y jurisprudencia, o cálculos de intereses o de tasas judiciales *on-line*, a simple golpe de tecla y sin levantarnos desde nuestro sillón, son un buen ejemplo de ello.

LexNet es otra buena muestra de lo mismo y de cómo podemos acceder a las notificaciones, desde distintos lugares, de un modo muy sencillo. Pero no nos engañemos, LexNet no es el vehículo último que va a desarrollarse para la modernización de la Justicia, y en su día fue diseñado sólo como una parte del verdadero cambio que se va a imponer.

Y aquí entra en juego el expediente judicial electrónico (EJE), que va a ver la luz mucho antes de lo que todos pensamos, pues va a ir de la mano de la nueva oficina judicial que se encuentra próxima a ser aprobada.

Quien haya echado un vistazo a la reforma de la oficina judicial se habrá dado cuenta del continuo ir y venir de los autos de las unidades de apoyo directo a los servicios generales. Todos sabemos que para

remitir unos autos del juzgado de primera instancia a la Audiencia que conocerá de la apelación son necesarios muchos días, e incluso semanas en algunos casos, cuando ambas instancias se encuentran generalmente a pocos metros de distancia. No hace falta imaginarse lo que puede ocurrir en caso de que dicho traslado de los autos se realice constantemente a lo largo del procedimiento. Y todo ello sin hablar de las posibles pérdidas de los mismos.

Tengo por ello muy claro que no es posible el funcionamiento de la nueva oficina judicial sin dotar a la misma del expediente judicial electrónico (EJE).

Y en eso el Gobierno Vasco es pionero, en el desarrollo de un sistema que es francamente eficaz y de una utilización extremadamente sencilla, en la cual desaparecerá el papel y los autos pasarán a ser digitales. Ya veremos el tiempo que tarda en imponerse, tras su programa piloto, y sobre todo en ser exportado al resto de las Comunidades Autónomas.

Esto va a precisar de un cambio de mentalidad general y tener claro que el EJE no es el fin de las reformas que desde todos los ámbitos se demandan, sino un medio que se pone a disposición de los distintos operadores jurídicos para lograr el fin de impartir una Justicia más rápida y eficaz.

Entre las ventajas que el EJE va a traer podemos destacar una mayor agilidad en las notificaciones y en la comunicación entre procuradores y juzgados; la posibilidad de despachar la firma mientras nos encontremos en vistas, siempre y cuando dispongamos de un sencillo ordenador portátil; reducción de las posibilidades de cometer actuaciones que den lugar a responsabilidad civil, como la omisión del traslado de copias del artículo 276 de la LEC o por la agenda de señalamientos integrada en el programa; la inclusión de las grabaciones de vistas como parte del EJE; la presentación de escritos desde el propio despacho debidamente digitalizados.

Pero algo que debiera de ser determinante, por lo menos para que lo tengamos en cuenta de un modo

“Las nuevas tecnologías han llegado para quedarse y nadie puede pensar a estas alturas que vamos a conseguir detener el avance y los cambios que las mismas van a producir

“Es necesario que lo afrontemos con profesionalidad, arrojo e ilusión, ya que es demasiado lo que actualmente tenemos en juego

positivo, es el ahorro de espacio que vamos a tener en nuestros despachos al eliminar el papel, por no hablar de motivos ecológicos. Tengamos en cuenta que el BOE digital, que ha comenzado a operar el pasado 1 de enero, evita una tala de 44.000 árboles al año en España. Imaginemos lo que puede suponer el EJE. Ya sólo este motivo nos debiera hacer reflexionar, y curiosamente no es el propio fin sino un “positivo efecto colateral”.

La LEC ya ha sido reformada en sus artículos 135.5, 135.6, 151, 154.2, etc., reformas que van encauzadas hacia lo expuesto. Por no hablar de los artículos 267 y 268 que autorizan la presentación de los documentos tanto públicos como privados en formato digital. Y aquí es necesario que los procuradores luchemos porque no sea otro operador o empresa quien se lleve la competencia. Nos jugamos mucho en este cambio.

Hay quien se opone a la asunción del deber de digitalización por parte de los procuradores aduciendo que es un trabajo simplemente administrativo. Pero tengamos en cuenta que no hacerlo supondría perder, en definitiva, nuestra función de presentar los escritos ante el juzgado. Además, si lo miramos en términos de glamour, a mí me parece más glamouroso digitalizar que hacer fotocopias, cosa que hacemos “a granel”.

La simple asunción de dicha función, así como la obligatoriedad de adscripción al sistema de todos los procuradores, prevista en el decreto LexNet y en la reforma de la LEC, además de la garantía de los colegios de recepción de las notificaciones, han bastado para que el Gobierno Vasco nos vea como el primer operador jurídico con el que entenderse en todas las reformas emprendidas, al margen de obtener otros beneficios como las tan reclamadas subvenciones de los salones de notificaciones.

Pero al margen de todas las ventajas, no debemos olvidar que el cambio que se nos avecina requerirá de un esfuerzo y adaptación de toda la Procura y del resto de los operadores. Sobre todo de un cambio de mentalidad a la hora de trabajar. Es necesario que lo afrontemos con profesionalidad, arrojo e ilusión, ya que como he dicho es demasiado lo que actualmente tenemos en juego. □